AYUNTAMIENTO DE
Malagón

DECRETO
Decreto número: 2026/2239

DECRETO.-

Resultando que, por acuerdo de la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 8 de octubre de 2026, se aprobaron las bases que han de regir la convocatoria para la selección y posterior contratación de dos (2) Operarios/as de Cometidos Múltiples (una plaza reservada a personas con discapacidad) del Ayuntamiento de Malagón, en el marco del Plan de Empleo 2026, de la Excma. Diputación Provincial de Ciudad Real.

Habiendo finalizado el plazo de presentación de solicitudes y considerando que la base quinta de las que rigen la presente convocatoria establece que terminado el plazo de presentación de instancias la Alcaldía dictará resolución declarando aprobada la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, que se publicará en la sede electrónica del Ayuntamiento de Malagón, con indicación de las causas de exclusión, así como el plazo de subsanación de defectos y presentación de reclamaciones que se concede a los aspirantes excluidos, que será de dos días hábiles.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en concreto, los apartados h) y s) del artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, **RESUELVO:**

PRIMERO. - Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos para el proceso selectivo indicado, que queda como sigue a continuación:

A. Admitidos:

APELLIDOS Y NOMBRE	**D.N.I./N.I.E.**
CARRANZA SIMANCAS, ALBERTO	**6847***
MARTÍN FERNÁNDEZ, ÁNGEL	**6462***
MUÑOZ RODRÍGUEZ, ÁLVARO	**2856***

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: c9VdgvTBYLySHkrQVpT5
Firmado por Secretario MOISÉS ROQUE BARRAL el 19/10/2026 10:27:46
Firmado por Alcalde ADRIÁN FERNÁNDEZ HERGUIDO el 19/10/2026 10:39:41
El documento consta de 2 página/s. Página 1 de 2

B. Excluidos:

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I./ N.I.E.	CAUSA DE EXCLUSIÓN
ANAYA GARCÍA, OLGA MARÍA	**4293***	1
MARTÍN TAPIADOR, ISAAC	**9989***	1

C. Causa de exclusión:

1. No acredita estar en posesión del carné de manipulador de productos fitosanitarios.

SEGUNDO. Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos en la sede electrónica de este Ayuntamiento, dirección (https://sedescr.dipucr.es/malagon/), y en su página web.

Conforme a la base quinta de las que rigen este procedimiento, los aspirantes excluidos o que no aparezcan en la lista de admitidos y excluidos, disponen de un plazo de **dos días hábiles**, para formular reclamaciones y/o alegaciones a los motivos de su exclusión.

LA ALCALDÍA

DOY FE,
SECRETARÍA GENERAL

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: c9VdgvTBYLySHkrQVpT5
Firmado por Secretario MOISÉS ROQUE BARRAL el 19/10/2026 10:27:46
Firmado por Alcalde ADRIÁN FERNÁNDEZ HERGUIDO el 19/10/2026 10:39:41
El documento consta de 2 página/s. Página 2 de 2

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.